



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.897.-

**MAT. AUTORIZA REINTEGRO
DE FONDOS DE PROGRAMAS
AÑO 2012.**

LAJA, 08 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 85 de fecha 06/08/2014, de la directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Laja.
- 2.- Convenios Programas con el Servicio Salud Bío Bío.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE por una sola vez, el reintegro de Fondos por Convenios Programas con el Servicio Salud Bío Bío, correspondientes al año 2012, que asciende a la suma de \$ 6.328.344.- (seis millones trescientos veintiocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Servicio Salud Bío Bío
Dirección de Control
Archivo SS. MM. ✓
Departamento de Salud